



NOTA ACLARATORIA

San Vicente, 1 de julio de 2020

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE AL PÚBLICO EN GENERAL INFORMA: Que declara la inexistencia del índice de información reservada, al que se refiere el artículo 50 letra de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP. y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta el primer día del mes de julio del año dos mil veinte

Lic. Aracely Rodríguez Mira
Oficial de Información AMSV